



STESV
202333601143791

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 05 de 2023

Señor(a)

PILAR PEÑA ANGARITA
Peticionaria
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1810-21.CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA NORTE DE LA AV. LA SIRENA (CL 153) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AV. BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Rta al Radicado Número 202318501005832.

Respetada Señora Pilar:

En atención a su requerimiento trasladado mediante el radicado de la referencia, mediante el canal de redes sociales, donde se expone:

“(...) En las obras de la calle 153 entre Boyacá y autopista norte no se ve avance. No hay nadie trabajando. Hasta cuando este desastre. Todos los días trancado y con mala circulación (...)”

Sea lo primero aclarar que en el sector objeto de su solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra desarrollando el contrato de obra IDU-1810-2021 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CL 153) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C” con el CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC, así como el respectivo contrato de Interventoría IDU-1816-2021 con la firma Interventora CONSORCIO BOYACÁ IC, la cual tiene a su cargo el correspondiente seguimiento a la ejecución del contrato de obra antes enunciado.

El contrato inició el 4 de febrero de 2022 en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares, período en el cual el contratista de obra realizó la revisión de los diseños entregados por el Instituto, así mismo realizó las

1



STESV

202333601143791

Información Pública
Al responder cite este número

gestiones preliminares para la construcción de las obras, tales como las actas de vecindad, levantamientos topográficos, revisión de redes con las Empresas de Servicios Públicos, verificación de inventarios forestales, entre otros. A partir del 9 de febrero de 2023 el contratista inició las actividades constructivas y para ello dividió el proyecto en cuatro tramos para el seguimiento a su ejecución de la siguiente manera:

Tramo 1 (Autonorte a Kr 54-Canal Córdoba): Se realizaron las actividades de talas, retiro de raíces, excavación de la caja de la vía y espacio público. Actualmente avanzan actividades de excavación e instalación de redes húmedas y relleno en rajón para conformación de la estructura de la vía.



Tramo 2 (Canal Córdoba a Kr 58 Proyección Av. Villas): Se realizó la excavación del cajón de la vía y se instaló rajón para conformación de la estructura de la misma, se instalaron las redes sanitarias. Actualmente se avanza en la excavación y conformación del espacio público, así como la instalación de redes secas. En la vía se avanza en la colocación de sub base y base granular.



Calle
Código
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12



ISO 22301
LL-C (Certification)
57241



2



STESV
202333601143791

Información Pública
Al responder cite este número

Tramo 3 (kr 58- Proyección av. Villas a Av. Boyacá): A la fecha se culminó el cerramiento e iniciaron las actividades de descapote.

Tramo 4 (Puente sobre el canal Córdoba): En este punto se realizan las actividades de traslado de redes Enel y Vanti, para habilitar los espacios de instalación de la piloteadora con las cuales se construirá la cimentación del puente, así mismo se avanza en la construcción del cabezal de descarga que llevará al canal Córdoba las aguas lluvias a captar.



El contrato cuenta con un avance en su ejecución del 10% a corte del 26 de junio de 2023, las actividades se continúan desarrollando con normalidad y conforme a lo previsto en el cronograma de trabajo aprobado por la Interventoría. De acuerdo con lo anterior, se precisa que la fecha de terminación del contrato IDU-1810-2020 corresponde al 8 de mayo de 2024.

Respecto al personal del contratista de obra, la Interventoría reporta que se cuenta con un total de 86 trabajadores relacionados con actividades de obra, más 31 trabajadores correspondientes a personal administrativo, para un total de 117 personas vinculadas al contrato de obra IDU-1810-2021. De igual



STESV

202333601143791

Información Pública
Al responder cite este número

manera, la interventoría cuenta con 30 personas vinculadas al contrato IDU-1816-2021.

De otra parte, se comunica que el IDU comprende las molestias que la construcción del proyecto pueda generar en la movilidad del sector, sin embargo, debe entenderse que no es posible construir o renovar el espacio público de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras una vez finalizadas y entregadas al servicio de la ciudadanía.

Agradecemos su preocupación por el desarrollo del proyecto, y le informamos que para mayor información el contrato cuenta con un punto IDU ubicado en la Kr 64 No 160-56 piso 1, correo electrónico: puntoidu1810@hotmail.com, teléfonos: 3104769508-8052791, donde se atiende de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-07-2023 09:22:02 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial